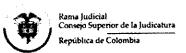
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR



SIGCMA

TRASLADO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA

FECHA: 06 DE MARZO DE 2018.

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-000-33-33-001-2015-00244-01.

CLASE DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

DEMANDANTE: MARITZA ELENA MARTINEZ PEREZ.

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS. **ESCRITO DE TRASLADO:** SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA. **OBJETO:** TRASLADO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA.

FOLIOS: 55-56.

La anterior solicitud de aclaración de sentencia; es presentada por la parte demandante señora MARITZA ELENA MARTINEZ PEREZ, se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 242 del CPACA, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 319 Y 110 DEL CGP; Hoy, Seis (06) de Marzo de Dos Mil Dieciocho (2018) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS 08:00 AM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS 05:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS SECRETARIO GENERAL







SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: SOLICITUD CORRECCION DEL NOMBRE DEL DEMANDANTE D002-SEMD REMITENTE: ELEIDA PATERNINA DESTINATARIO: DESPACHO 002 CONSECUTIVO: 20180255002

No. FOLIOS: 2 — No. CUADERNOS: 0
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 26/02/2018 04:31:04 PM

FIRMA:___

Cartagena, 26 de febrero de 2018

Doctor LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ MAGISTRADO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR La Ciudad.

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

RADICACION:

13-001-33-33-001-2015-00244-01

DEMANDANTE:

MARITZA ELENA MARTINEZ PEREZ

DEMANDADO:

NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

REFERENCIA: SOLICITUD ESPECIAL DE CORRECCIÓN DE NOMBRE EN SENTENCIA

JANNINA JACKELINE ARIZA GAMERO, identificada la cédula de ciudadanía Nº 32935544 y T.P. 188.308 C.S.J., en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito solicito de la manera más respetuosa que de forma pronta por parte del Despacho se efectúe una corrección en el nombre de mi poderdante consignado en la sentencia adiada 20 de octubre de 2017, toda vez que se relaciona como nombre de mi poderdante en la relación de datos de la demanda como en la parte resolutiva de la misma a Maritza Martínez Pérez, sin embargo, el nombre correcto y completo de mi representada es MARITZA ELENA MARTINEZ PEREZ, tal como reza en la cedula de mi representada.

La anterior solicitud la elevo teniendo en cuenta que al momento de efectuar el cobro de la sentencia se **exige** por parte de la entidad demandada que el nombre del demandante relacionado en todos los apartes de la sentencia o en el documento presentado para el cobro (actas) sea idéntico a como figura en la cedula, en caso contrario no se procede al pago de la condena impuesta.

En razón a lo anterior agradezco encarecidamente que se manifieste por parte del Despacho que el nombre de mi representado (a) de tra del proceso bajo radicado 001-2015-244-2015-(01) es MARITZA ELENA MARTINEZ PEREZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.45.578.615, tal como se encuentra en el poder de demanda y en demás documentos que acreditan lo antes dicho, los cuales reposan en el expediente.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

JANNINA LACKEBNE ARIZA GAMERO

C.C.32.935.544 de Cartagena

ARMENIA: CARRERA 13 NO. 15N TB. Tel. 287670 845161 Cel. 317 dec 18. Almenia: Qúadoto papartado: Carrera 99 no. 96 - 35. C.C apartacentro of. 221 tel. 828 1033 - Cel. 310 429 3857. Apartadó-antioquia. Barranquilla: Carrera 388 no. 66 - 39 sede del sindicato de educadores adea. Tel. 317 7928 - Cel. 310 458 1625. Barranquilla: Atlántico. Bobotá: Carrera 7 no. 18 - 42 cc. Monserrat Local 114 tel. 7040900. Bogotá - Cundinamarca. Bucaramanga: Carrera 7 no. 34 - 44 piso 5. sede del ses. Pbx: 691 50 70 - Cel. 310 397 5931 - 314 776 3397 - 321 760 7555. Bucaramanga: Carrera 28 no. 34 - 44 piso 5. sede del ses. Pbx: 691 50 70 - Cel. 310 397 5931 - 314 776 3397 - 321 760 7555. Bucaramanga: Carrera 28 carrera 28 no. 36 - 32. Tel. 664 0196 - 664 0787. Cartagena - Bolívar. Cartago: Calle 10 no. 4 - 57 cc. santa ana plaza local 112. Tel. 214 4101 - 214 4102. Cartago - Valle. Cúcuta: Av. 6 no. 12 - 60 centro. Tel. 583 2039 - 572 2676. Cúcuta - Norte de Santander. IBAGUÉ: Carrera 20a no. 11 -70 cc. san miguel local 11, 12 y 13 segundo piso. Tel. 263 5252 - 263 6040. IBAGUÉ: Carrera 20a no. 11 -70 cc. san miguel local 11, 12 y 13 segundo piso. Tel. 263 5252 - 263 6040. IBAGUÉ: Carrera 20a no. 11 -70 cc. san miguel local 10 ed. Plaza centro tel. 897 3256 cel. 317 641 1289. Manizales - Caldas. Medellín: Carrera 50 no. 38 - 103 av. Palace ed. Guarda sol local 109.. Pbx: 4446280 - Cel. 310 379 9683. Medellín: Antioquia. Montería: Carrera 4 no. 26 - 15 (Esquina) local 4 primer piso. Tel. 312 831 0474. Montería - Córdoba. Neiva: Carrera 5 no. 9 - 53 local 106 ed. San Jorge. Tel. 871 54 98 cel: 317 666 9275 - 317 667 1004. Neiva: Huila. Palmira: Calle 29 no. 4 - 70 ed. Galaxia locales 114 y 115. cel. 301 336 2018. Santa marta: Amagdalena. Sincelejo: Calle 20 no. 18 - 10 local 101, Barrio centro. Cel. 315 726 6992. Sincelejo - Sucre. Valledupar: Calle 15 no. 11 - 37, Barrio Loperena. Cel. 300 413 4204 Valledupar - Cesar. Quibdó: Carrera 6 no. 26 - 91, Barrio alameda Reyes local 2. Tel. 670 8226 - 322 535 2430. Quibdó - Chocó.

